

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 04 OCT 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 2742/17, notificado el día 04 de Octubre del corriente año, en horas de la tarde; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se comunica el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 03 de Octubre de 2017, en horas de la noche.

Qué por lo tanto, el Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, asume el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Qué atento a lo expuesto, quien suscribe, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo provincial, a partir del día de 4 de Octubre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

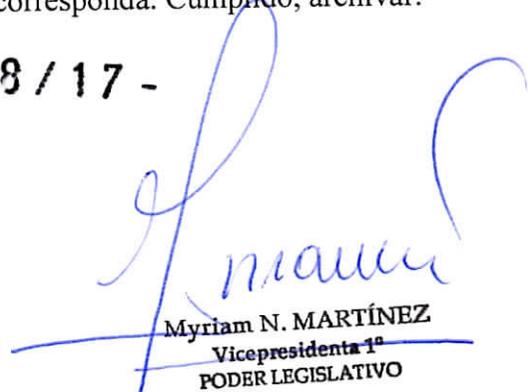
**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** INFORMAR que a partir del día de la fecha, la Sra. Vicepresidenta 1° de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1038 / 17 -**

  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO